

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 28 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ejercicio 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el artículo 123.4 del Decreto Legislativo 1/2010 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas mediante Resolución de la DT de Salud y Consumo en Cádiz de 12 de noviembre de 2024, al amparo de la orden reseñada, y convocadas mediante Resolución de 30 de abril de 2024 (BOJA número 88 de miércoles 8 de mayo de 2024).

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía	1300020000 G/44H/46600/11 01

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Orden	Núm. Expediente	Entidad solicitante	CIF Entidad	Importe concedido
1	FXFSU20020246348	ALGECIRAS	P1100400I	26.531,36 €
2	FXFSU20020246787	JEREZ DE LA FRONTERA	P1102200A	30.306,71 €
3	FXFSU20020246541	ARCOS DE LA FRONTERA	P1100600D	11.907,94 €
4	FXFSU20020246740	PUERTO REAL	P1103500C	13.778,30 €
5	FXFSU20020246414	CHIPIONA	P1101600C	10.550,20 €

Cádiz, 28 de enero de 2025.- La Delegada, Eva Francisca Pajares Ruiz.